

MINISTERIO

DE HACIENDA.

	PARCIALES.	TOTALES.
PARTIDA 1. ^a		
SECRETARIA DE HACIENDA.		
Item 1 Sueldo del Ministro.....	6,000	
2 Id. del oficial mayor.....	2,400	
3 Id. del jefe de seccion de rentas.....	1,500	
4 Id. del jefe de id. de industria, agricultura, comercio i mineria.....	1,500	
5 Id. de cinco oficiales de número, dos para cada una de las secciones i uno para el oficial mayor a 600 pesos cada uno.....	3,000	
6 A don Pedro Olmedo oficial de la seccion de ren- tas, para completarle el sueldo de 800 pesos que tiene segun la antigua planta del Ministerio.....	200	
7 Id. del portero i ordenanza.....	144	
8 Para gastos de escritorio.....	200	
		14,944
PARTIDA 2. ^a		
CONTADURIA MAYOR.		
Item 1 Sueldo del Contador mayor.....	3,000	
2 Id. de cuatro Contadores de resultas, con 1,500 pesos cada uno.....	6,000	
5 Id. de cuatro oficiales primeros con 1,000 pesos cada uno.....	4,000	
4 Id. de los cuatro oficiales segundos con 900 pesos cada uno.....	3,600	
		14,944
A la vuelta.....	16,600	14,944

	PARCIALES.	TOTALES.
<i>De la vuelta</i>	16,600	14,944
5 Id. de los cuatro oficiales terceros con 800 pesos cada uno.....	3,200	
6 Sueldo de los cuatro oficiales cuartos con 600 pesos cada uno.....	2,400	
7 Id. del primer archivero.....	600	
8 Id. del 2.º id.....	500	
9 Id. del amanuense.....	400	
10 Id. del oficial de fé pública.....	400	
11 Id. del portero.....	144	
12 Para gastos de escritorio.....	200	
13 Sueldo del oficial 1.º de la alcaldía de la Aduana de Valparaiso, don José Antonio Carrasco, agregado a la Contaduría mayor.....	1,400	
PARTIDA 3.ª		25,844
TESORERIA JENERAL I PREMIO A LOS TENIENTES DE MINISTROS.		
Item 1 Sueldo del ministro tesorero.....	2,900	
2 Id. del ministro contador.....	2,900	
3 Id. del oficial mayor.....	1,200	
4 Id. del id. 2.º.....	800	
5 Id. del id. 3.º.....	600	
6 Id. del id 4.º.....	400	
7 Id. del primer marino.....	600	
8 Id. del 2.º id.....	500	
9 Id. del escribano de Hacienda.....	300	
10 Id. del id. receptor.....	150	
11 Id. del portero.....	150	
12 Gratificacion de la ordenanza.....	30	
13 Para gastos de escritorio.....	250	
14 Sueldo del secretario Contador de la extinguida caja del crédito público, don Domingo S. Godoi, conforme al decreto de 30 de diciembre de 1853.....	2,000	
<i>Sección de Guerra.</i>		
15 Sueldo de oficial 1.º.....	1,200	
16 Id. del oficial 2.º.....	800	
17 Id. del id. 3.º.....	600	
18 Premio calculado a los tenientes de ministros.....	18,000	
<i>Sección del Crédito público.</i>		
19 Sueldo del Tenedor de libros conforme a la lei de 18 de agosto de 1853.....	1,200	
PARTIDA 4.ª		34,580
CASA DE MONEDA.		
Item 1 Sueldo del Superintendente.....	3,000	
2 Al mismo mientras desempeña este empleo don Joaquín Tocornal.....	1,000	
3 Id. del contador tesorero.....	2,800	
4 Id. del oficial mayor.....	1,600	
5 Id. del id. 1.º.....	1,000	
6 Id. del id. 2.º contador de moneda.....	600	
7 Id. del id. 3.º id. id.....	600	
<i>Al frente</i>	10,600	75,368

	PARCIALES.	TOTALES.
<i>Del frente</i>	10,600	75.368
8 Sueldo del id. 4.º i escribiente del superintendente..	500	
9 Id. de dos ensayadores con 2,000 pesos cada uno...	4,000	
10 Id. del juez de balanza	700	
11 Id. del fiel jefe de la oficina del fielazgo.....	2,500	
12 Id. del guarda cuños.....	800	
13 Id. de cuatro guarda-vistas de la fielatura con 500 pesos cada uno.....	2,000	
14 Id. del fundidor mayor.....	2,000	
15 Id. de dos guarda-vistas de la fundicion mayor con 500 pesos cada uno.....	1,000	
16 Id. del fundidor de callana.....	700	
17 Id. del maestro fundidor.....	400	
18 Id. del guarda materiales.....	800	
19 Id. del grabador 1.º.....	2,000	
20 Id. del id. 2.º.....	800	
21 Id. del auxiliar del grabador.....	500	
22 Id. del ingeniero director.....	1,500	
23 Id. del id. para las prensas i ajustador de piezas....	1,200	
24 Id. del ingeniero para la máquina de vapor.....	800	
25 Id. del portero para la tesorería.....	150	
26 Id. del id. para la puerta de calle.....	150	
27 Para gastos de escritorio de la superintendencia i tesorería.....	150	
28 Para gastos de jornales.....	6,000	
29 Para gastos de materiales.....	12,000	
30 Para gastos de maquinaria.....	12,000	
31 Sueldo del ex tesorero de la extinguida caja de amortizacion don Pedro N. Fontecilla agregado a la Casa de Moneda, segun decreto de 28 de enero del corriente año.....	2,000	

65,250

PARTIDA 5.ª

DEUDA INTERIOR.

Item 1	Por 46.070 pesos 25 centavos, para pago de intereses de la deuda interior al tres por ciento segun decreto de 23 de febrero de 1837 sobre el capital de un millon, quinientos treinta i cinco mil, seiscientos setenta i cinco pesos (1.535,675) pesos, que quedaron en circulacion el 10 de abril de 1854 sin incluir los noventa i ocho mil, ciento veinte i cinco pesos (98,125) pesos procedentes de secuestros.....	46,070 25	
2	Por el medio por ciento anual asignado para la amortizacion sobre un millon novecientos doce mil doscientos pesos (1.912,200 pesos) consolidados hasta el espresado 10 de abril.....	9,561	
3	Por 14,400 pesos intereses al tres por ciento sobre 480,000 que se calcula se consolidaran de la deuda de secuestros, con concepto a lo que se ha reconocido hasta fin de mayo último.....	14,400	
4	Por el medio por ciento para la amortizacion de los 480,000 pesos antedichos.....	2,400	
5	Para pago de intereses del capital de 300,000 del empréstito destinado a la construccion de los almacenes fiscales de Valparaiso, de los cuales 216,000 al 10 por ciento i 84,000 al 8 por ciento.....	28,320	100,751 25
	<i>A la vuelta</i>		241,369 25

	PARCIALES.	TOTALES.
<i>De la vuelta</i>	241,369 25
PARTIDA 6.^a		
QUINTA NORMAL DE AGRICULTURA.		
Item 1 Sueldo del Director.....	2,500	
2 Id. del Vice-Director.....	400	
3 Id. del Ecónomo.....	500	
4 Id. del Jardinero.....	800	
5 Id. del Agrónomo.....	800	
6 Comida del Jardinero.....	240	
7 Sueldos de dos ayudantes, uno para el jardinero i otro para el agrónomo con 250 pesos cada uno.....	500	
8 Id. del portero.....	144	
9 Para gastos de comida del portero.....	60	
10 Para manutencion de 30 alumnos a razon de cien pesos cada uno.....	3,000	
11 Sueldo de profesores.....	700	
12 Id. del mayordomo de la escuela.....	168	
13 Para jornales de treinta peones diarios a razon de dos reales tres cuartillos cada uno.....	3,525	
14 Para gastos ordinarios i extraordinarios.....	3,000	
14 Para compra de animales e instrumentos de labranza de Europa.....	4,500	
		20,837
PARTIDA 7.^a		
ADUANA DE LA CALDERA.		
Item 1 Administrador Tesorero.....	2,200	
2 Gratificación al mismo.....	800	
3 Sueldo del oficial primero, interventor i vista.....	1,400	
4 Gratificación al mismo.....	400	
5 Id. del oficial segundo.....	1,000	
6 Id. del oficial tercero.....	700	
7 Id. del Aleaide.....	1,200	
8 Id del escribiente de la alcaidia.....	600	
9 Id. del portero.....	180	
10 Para gastos de escritorio de la Aduana i Alcaidia....	180	
<i>Resguardo.</i>		
11 Sueldo del Comandante.....	2,000	
12 Gratificación al mismo.....	500	
13 Id. del Teniente.....	1,500	
14 Id. de seis guardas de a pié con 1,200 pesos cada uno.....	7,200	
15 Id. de dos patrones de bote con 400 pesos cada uno.....	800	
16 Id. de ocho marineros con 300 pesos cada uno.....	2,400	
17 Para gastos de escritorio.....	60	
<i>Puerto del Flamenco.</i>		
18 Sueldo del Teniente administrador.....	1,200	
19 Id del guarda interventor.....	1,000	
20 Id. de dos marineros con 300 pesos cada uno.....	600	
21 Para gastos de escritorio.....	24	25,944
<i>Al frente</i>		288,150 25

PARTIDA 8.^a

ADUANA DEL HUASCO.

Item 1	Sueldo del administrador Tesorero.....	1,500
2	Id. del oficial mayor interventor i vista.....	800
2	Id. del escribiente de la aduana i Alcaidia.....	365
4	Id. del Alcaide.....	800
5	Id. del portero.....	144
6	Para gastos de escritorio de la aduana.....	96
7	Para id. id. de la alcaidia.....	48

Resguardo de la Aduana del Huasco.

8	Sueldo del Comandante.....	1,000
9	Id de dos guardas de a caballo con 600 pesos cada uno.....	1,200
10	Id. de dos guardas de a pie con 500 pesos cada uno..	1,000
11	Id de un auxiliar en la tenencia de Ministros de Val- llenar para el despacho del puerto seco del Tránsito i Naturales segun decreto de 6 de diciembre de 1851.	365
12	Id. del patron de la falúa.....	216
13	Id. de tres marineros con 156 pesos cada uno.....	468
14	Id de dos guardas del Estanco del Huasco Alto, man- dados agregar a la aduana para el servicio de ambas oficinas.....	600
15	Para gastos de escritorio.....	60

PARTIDA 9.^o

8,662

TESORERIA I ADUANA UNIDAS DE COQUIMBO.

Item 1	Sueldo del administrador Tesorero.....	2,400
2	Id. del oficial primero interventor i vista.....	1,200
3	Id. del oficial segundo.....	800
4	Id. del id. tercero.....	650
5	Id. del id. cuarto.....	540
6	Id. del escribano de Hacienda.....	25
7	Id. del Alcaide.....	1,200
8	Id. del amanuense de la alcaidia.....	420
9	Id. del portero de la Aduana i Alcaidia.....	192
10	Para gastos de escritorio de la Aduana i Tesoreria..	200
11	Para pago de casa.....	1,200
12	Para compra de faroles i alumbrado.....	30
13	Para gastos de escritorio i alcaidia.....	72
14	Para contribucion de serenos.....	36
15	Al cuidador de la casa de pólvora segun el decreto de 27 de setiembre de 1853.....	96

Resguardo de la Aduana de la Serena.

Item 16	Sueldo del Comandante.....	1,800
17	Id. del cabo primero.....	1,000
18	Id. del cabo segundo.....	800
19	Id. de cuatro guardas de a caballo con 600 pesos cada uno.....	2,400
20	Id. de cuatro guardas de a pié con 400 pesos cada uno.	1,600

A la vuelta.....

16,661

296,812 25

	PARCIALES.	TOTALES.
<i>De la vuelta.....</i>		
	16,661	296,812 25
21 Sueldo del patron de bote.....	240	
22 Id. de seis marineros con 225 pesos cada uno.....	1,350	
23 Para gastos de escritorio.....	96	
<i>Puerto de la Herradura.</i>		
24 Sueldo del Teniente Administrador.....	700	
25 Id. de un guarda interventor.....	400	
26 Id. de dos marineros con 168 pesos cada uno.....	336	
<i>Puerto de Totoralillo i Tongoi.</i>		
27 Sueldo del Teniente Administrador de Totoralillo....	700	
28 Id. del id. id. de Tongoi.....	700	
29 Id. del guarda interventor.....	400	
30 Id. de dos marineros para el bote de Totoralillo con 168 pesos cada uno.....	336	
31 Id. de dos marineros para el puerto de Tongoi con 168 pesos cada uno.....	336	
<i>Puerto Manso.</i>		
32 Sueldo del Teniente Administrador.....	700	
33 Id. de un guarda interventor.....	400	
34 Id. de dos marineros con 168 pesos cada uno.....	336	
<i>Resguardo de cordillera de la Serena.</i>		
35 Sueldo del Comandante.....	1 000	
36 Id. del cabo.....	600	
37 Id. de cinco guardas con 600 pesos cada uno.....	3,000	
38 Para gastos de escritorio.....	72	
<i>Resguardo de cordillera de Calderon.</i>		
39 Sueldo del Teniente Administrador.....	600	
40 Id. del guarda interventor.....	300	
41 Id. del primer cabo de auxilio.....	96	
42 Id. de los cuatro soldados de auxilio con 72 pesos ca- da uno.....	288	
		29,647
PARTIDA 10.		
ADUANA DE VALPARAISO, PAGO DE ALQUILERES DE AL- MACENES I DEMAS GASTOS.		
Item 1 Sueldo del Ministro Contador.....	3,000	
2 Id. del id. Tesorero.....	3,000	
3 Id. del oficial primero.....	1,600	
4 Id. del id. 2.º.....	1,500	
5 Id. del id. 3.º.....	1,450	
6 Id. del id. 4.º.....	1,400	
7 Id. del id. 5.º.....	1,350	
8 Id. del id. 6.º.....	1,300	
9 Id. del id. 7.º.....	1,250	
10 Id. del id. 8.º.....	1,200	
11 Id. del id. 9.º.....	1,150	
<i>Al frente.....</i>		18,200
		326,459 25

		PARCIALES.	TOTALES.
	<i>Del frente.....</i>	18,200	326,459 25
12	Sueldo del oficial 10.....	1,100	
13	Id. del id. 11.....	1,050	
14	Id. del id. 12.....	1,000	
15	Id. del id. 13.....	950	
16	Id. del id. 14.....	900	
17	Id. del id. 15.....	850	
18	Id. del id. 16.....	800	
19	Id. del id. 17.....	750	
20	Id. del id. 18.....	700	
21	Id. del id. 19.....	650	
22	Id. del id. 20.....	600	
23	Id. del Cajero.....	1,200	
24	Id. del intérprete.....	1,200	
25	Id. del portero.....	240	
<i>Alcaidía.</i>			
26	Sueldo de dos alcaides con 2,900 pesos cada uno.....	5,800	
27	Id. de cuatro guarda-almacenes primeros con 1,400 pesos cada uno.....	5,600	
28	Id. de cuatro id. segundos con 1,100 pesos cada uno...	4,400	
29	Id. del oficial 1.º.....	1,200	
30	Id. del id. 2.º.....	1,150	
31	Id. del id. 3.º.....	1,100	
32	Id. del id. 4.º.....	1,150	
33	Id. del id. 5.º.....	1,000	
34	Id. del id. 6.º.....	950	
35	Id. del id. 7.º.....	900	
36	Id. del id. 8.º.....	850	
37	Id. del id. 9.º.....	800	
38	Id. del id. 10.....	750	
39	Id. del id. 11.....	700	
40	Id. del id. 12.....	650	
41	Id. del id. 13.....	600	
42	Id. de cuatro auxiliares con 500 pesos cada uno.....	2,000	
43	Id. de dos capataces de patio con 300 pesos cada uno.	600	
44	Id. de dos id. de id. con 240 pesos cada uno.....	480	
45	Id. del portero.....	300	
<i>Oficinas de los vistas.</i>			
46	Sueldo de tres vistas con 2,800 pesos cada uno.....	8,400	
47	Id. de uno id. provisorio.....	2,000	
<i>Tenientes administradores.</i>			
48	Sueldo del Teniente Administrador del puerto de San Antonio, siendo guarda de a caballo del Resguardo de Valparaiso.....	700	
49	Id. del Guarda interventor del id.....	400	
50	Id. del Teniente Administrador del puerto del Papudo.....	500	
51	Id. del Guarda Interventor del id.....	400	
52	Id. del Teniente Administrador del puerto de Pichidangui.....	500	
53	Id. del Guarda interventor del mismo puerto.....	400	
54	Id. del Teniente Administrador del puerto de Zapallar.....	600	
	<i>A la vuelta.....</i>	75,070	326,459 25

	PARCIALES.	TOTALES.
<i>De la vuelta.....</i>	75,070	326,459 25
55 Sueldo del Guarda para las costas del Algarrobo i San José.....	500	
<i>Resguardo.</i>		
56 Sueldo del Comandante.....	2,800	
57 Id. de cinco tenientes con 1,650 pesos cada uno.....	8,250	
58 Id. de catorce guardas de a pié con 750 peses cada uno.....	10,500	
59 Id. de diez guardas de a caballo con 850 pesos cada uno.....	8,500	
60 Id. de doce patronos de bote con 450 pesos cada uno.	5,400	
61 Id. de 50 marineros con 300 pesos cada uno.....	15,000	
<i>Gastos ordinarios i estraordinarios.</i>		
62 Asignacion del encargado de la Estadística comercial.....	1,000	
63 Para alumbrado de la Aduana i muelle, reparacion i conservacion de faroles i pescantes.....	456	
64 Sueldo del encargado de cuidar i componer el reloj de la torre de la Aduana.....	120	
65 Para alumbrado de los edificios de la Aduana a razon de 48 ps. 6 rs. mensuales.....	385	
66 Para arriendo de almacenes para depósito de mercaderias.....	12,000	
67 Sueldo de un sereno mandado colocar al frente de la Aduana para que custodie las arcas del tesoro segun decreto de 31 de agosto de 1849, i de otro sereno mas en la division de la antigua Aduana, segun decreto de 18 de febrero de 1850, ambos con 15 ps. mensuales.....	360	
68 Para pago de serenitos por los almacenes arrendados, incluso los de propiedad fiscal.....	3,000	
69 Para pago de serenitos i alumbrado de cuatro faroles para la custodia de los edificios arrendados a don Josué Waddington, segun decretos de 8 de febrero i 10 de mayo de 1850.....	575	
70 Para gastos de Aduana.....	1,300	
71 Para id. de la Alcaidía.....	5,000	
72 Para id. del Resguardo.....	500	
		150,616

PARTIDA 11.

FACTORIA JENERAL DEL ESTANCO.

Item 1	Sueldo del Factor Jeneral.....	4,000	
2	Id. del tenedor de libros.....	1,500	
3	Id. del oficial 1.º.....	1,200	
4	Id. del id. 2.º.....	900	
5	Id. del id. 3.º.....	700	
6	Id. del Guarda-almacenes.....	1,500	
7	Id. del oficial cajero i auxiliar del Guarda-almacenes.	750	
8	Id. de dos guardas de acaballo con 600 ps. cada uno.	1,200	
9	Id. del sirviente... ..	200	
10	Para gastos de escritorio.....	200	
	<i>Al frente.....</i>	12,150	477,075 25

	PARCIALES.	TOTALES.
<i>Del frente.....</i>	12,150	477,075 25
<i>Administracion del estanco del Sur.</i>		
11 Sueldo del Administrador.....	1,200	
12 Al mismo por el tiempo que estuviere en comision del servicio, fuera del departamento de Concepcion a razon de un peso diario se calculan.....	182	
13 Id. del oficial.....	500	
14 Id. del sirviente.....	60	
<i>Principales en compra, pago de comisiones, fletes i arriendo de almacenes.</i>		
15 Para compras de especies estancadas.....	150,000	
16 Para pago de comisiones por especies estancadas, im- posiciones i catastro.....	80,000	
17 Para fletes i arrendamientos de almacenes.....	20,000	
PARTIDA 12.		264,092
ADUANA DE SANTA ROSA.		
Item 1 Sueldo del Administrador.....	1,000	
2 Id. del oficial mayor, interventor i vista.....	600	
3 Id. del oficial 2.º i alcaide.....	500	
4 Id. del id. 1.º de la Alcaldía de la Aduana de Valparaíso, don Francisco Calvo, agregado a la Aduana de Santa Rosa por decreto de 17 de diciembre de 1852.	1,400	
5 Id. del portero.....	100	
6 Para gastos de escritorio.....	100	
<i>Resguardo del rio Colorado.</i>		
7 Sueldo del comandante.....	1,000	
8 Id. del teniente.....	400	
9 Id. de tres guardas con 300 pesos cada uno.....	900	
10 Id. del guarda-casas conductor de pliegos.....	200	
11 Id. de dos soldados de auxilio con 100 pesos cada uno por todo el año.....	200	
12 Para gastos de escritorio.....	25	
13 Para pago del local donde se ha situado el resguardo..	34 50	
<i>Resguardo de los Patos.</i>		
14 Sueldo del teniente.....	400	
15 Id. de dos guardas con 300 pesos cada uno.....	600	
16 Id. de un soldado de auxilio.....	100	
17 Para gastos de escritorio.....	25	
<i>Resguardo del Portillo.</i>		
18 Sueldo del comandante.....	700	
19 Id. del teniente.....	400	
20 Id. de dos guardas con 300 pesos cada uno.....	600	
21 Id. del guarda-casas.....	144	
22 Id. de un soldado de auxilio.....	100	
23 Para gastos de escritorio.....	25	
24 Para arriendo de los terrenos en que están situadas las casas del Resguardo.....	20	
<i>A la vuelta.....</i>	9,573 50	741,167 25

	PARCIALES.	TOTALES.
<i>De la vuelta.....</i>	9,573 50	741,167 25
25 Para forraje de las cabalgaduras de los empleados del Resguardo, durante la temporada del servicio, i la del soldado de auxilio que quede al cuidado de las casas en invierno, segun el decreto de 7 de setiembre de 1849.....	20	
<i>Resguardo del Planchon.</i>		
26 Sueldo de un teniente.....	400	
27 Id. de un guarda interventor.....	300	
28 Id. de un soldado de auxilio.....	100	
29 Para gastos de escritorio.....	12	
		10,405 50
PARTIDA 13.		
TESORERIA I ADUANA UNIDAS DEL PUERTO CONSTITUCION.		
Item 1 Sueldo del administrador tesorero.....	1,500	
2 Id. del oficial 1.º interventor i vista.....	800	
3 Id. del id 2.º i alcaide.....	600	
4 Id. del id. 3.º i guarda-almacenes.....	500	
5 Sueldo del portero.....	72	
6 Para gastos de escritorio.....	100	
<i>Resguardo.</i>		
7 Sueldo de un guarda.....	365	
8 Id. de un patron de bote.....	168	
9 Id. de tres marinos con 120 pesos cada uno.....	360	
<i>Puerto de Curanipº.</i>		
10 Sueldo del teniente administrador.....	400	
11 Id. del guarda interventor.....	300	
<i>Puertos de Llico i Tuman.</i>		
12 Sueldo del Teniente Administrador de ambos puertos.....	500	
13 Id. del guarda interventor de Llico.....	300	
14 Id. del id. id. de Tuman.....	300	
		6,265
PARTIDA 14.		
TESORERIA DE CONCEPCION.		
Item 1 Sueldo del Tesorero.....	1,838	
2 Id. del contador.....	1,838	
3 Id. del oficial mayor.....	750	
4 Id. del id. 1.º.....	600	
5 Id. del id. 2.º.....	500	
6 Id. del id. 3.º.....	500	
7 Id. del id. 4.º.....	350	
8 Id. del id. auxiliar.....	365	
9 Id. del portero.....	72	
10 Para gastos de escritorio.....	140	
11 Para arriendo de casa.....	400	
12 Iluminacion.....	12	
		7,365
<i>Al frente.....</i>		765,202 75

	PARCIALES.	TOTALES.
<i>Del frente</i>	765,202 75
PARTIDA 15.		
ADUANA DE TALCAHUANO.		
Item 1 Sueldo del administrador.....	1,500	
2 Id. del oficial mayor interventor i vista.....	800	
3 Id. del oficial 1.º i alcaide.....	600	
4 Id. del id. 2.º.....	400	
5 Id. del id. 3.º i auxiliar.....	365	
6 Id. del id. solicitador fiscal.....	100	
7 Id. del portero.....	100	
8 Id. del teniente administrador del Tomé.....	500	
9 Id. del guarda interventor del mismo, segun decreto de 19 de abril de 1852.....	400	
10 Id. del administrador de Penco i Lirquen segun el mismo decreto.....	500	
11 Id. del guarda interventor de id. segun el citado decreto.....	400	
12 Id. del teniente administrador de Coleura con 500 pesos por ser servido por un teniente de la factoría provisoria de Talcahuano.....	600	
13 Id. de un guarda interventor para el puerto de Coleura.....	400	
14 Para pago de casa de la Aduana, Resguardo i Capitanía de puerto, segun decreto de 22 de diciembre de 1853.....	750	
15 Para gastos de oficina i alumbrado de la Aduana.....	156	
16 Para gastos de escritorio de los tenientes administradores de los puertos del Tomé, Coleura, Lirquen i Penco a 11 pesos cada uno.....	44	
17 Para contribucion de serenos.....	24	
18 Para pago de la traduccion de manifiestos.....	100	
<i>Resguardo de Talcahuano.</i>		
19 Sueldo del comandante.....	1,000	
20 Id. del teniente.....	700	
21 Id. de ocho guardas con 300 pesos cada uno.....	2,400	
22 Para gastos de escritorio.....	50	
23 Para cinco luces diarias.....	57	
24 Sueldo del patron de la falúa.....	175	
25 Id. de cuatro marineros con 150 pesos cada uno.....	600	
		12,721
PARTIDA 16.		
TESORERIA I ADUANA UNIDAS DE VALDIVIA.		
Item 1 Sueldo del Ministro.....	1,500	
2 Id. del oficial mayor interventor i vista.....	700	
3 Id. del id. 2.º i guarda-almacenes.....	400	
4 Id. del portero i escribiente de la Aduana.....	180	
5 Id. del escribiente de la Alcaldía.....	144	
6 Para gastos de escritorio de la Tesorería i Aduana..	120	
7 Para pago de casa.....	144	
		3,188
<i>A la vuelta</i>		777,923 75

	PARCIALES.	PARCIALES.
<i>De la vuelta.....</i>	3,188	777,923 75
<i>Resguardo.</i>		
8 Sueldo del comandante.....	700	
9 Id. del cabo.....	400	
10 Id. de tres guardas con 300 pesos cada uno.....	900	
11 Id. del patron de la falúa.....	200	
12 Id. de cuatro marineros con 120 pesos cada uno....	480	
13 Para gastos de escritorio.....	24	

5,892

PARTIDA 17.

TESORERIA I ADUANA UNIDAS DE CHILOE.

Item 1 Sueldo del Ministro.....	1,600
2 Id. del oficial 1.º interventor.....	800
3 Id. del id. 2.º i vista.....	600
4 Id. del id. 3.º i alcaide.....	500
5 Id. del id. 4.º i guarda almacenes.....	400
6 Id. del id. 5.º i auxiliar de la Alcaidía.....	365
7 Id. del portero.....	96
8 Para gastos de escritorio.....	210

Resguardo.

9 Sueldo del comandante.....	800
10 Id. del cabo.....	500
11 Id. de tres guardas con 365 pesos cada uno.....	1,095
12 Para gastos de escritorio.....	48
13 Luz i lumbre para la guardia.....	60
14 Sueldo del patron de la falúa.....	240
15 Id. de cinco marineros con 120 pesos cada uno.....	600
16 Al comandante de serenos.....	36
17 Para alumbrado de los edificios fiscales.....	33

PARTIDA 18.

7,983

PARTIDA 18.

7,983

INSPECCION DE OFICINAS FISCALES.

Item 1	Sueldo del inspector.....	4,000
2	Gratificacion al mismo cuando saliere en comision del servicio, fuera de Santiago o Valparaiso.....	2,000

PARTIDA 19.

6,000

JUBILADOS.

Item 1	Sueldo del administrador de la Aduana de Santiago, don José Manuel Astorga.....	666 68½
2	Id. del guarda don Diego Almazar.....	000
3	Id. del Ministro de la Aduana de Valparaiso don Pedro Trujillo.....	1,875
4	Id. del oficial 2.º de la Aduana de Valparaiso, don Pablo Guzman.....	610
5	Id. del tenedor de libros de la factoría jenerral don Vicente Donoso.....	375
6	Id. del oficial 2.º de la factoría jeneral don Manuel Rios.....	350
	<i>Al frente.....</i>	3,876 68½

797,798 75

		PARCIALES.	TOTALES.
<i>Del frente.....</i>		3,876 68½	797,798 75
7	Sueldo del Ministro de la Aduana de Copiapó don Francisco Byeites.....	1,100	
8	Id. del guarda de a pié del resguardo de Valparaiso don Juan N. Hermosilla.....	300	
9	Id. del oficial mayor de la Aduana de Chiloé don Juan Cabada.....	600	
10	Id. del oficial mayor del Ministerio de Hacienda don Raimundo del Río.....	1,800	
11	Id. del ensayador mayor de la casa de Moneda don Ignacio Moran.....	1,125	
12	Id. del oficial 1.º de la contaduría de la casa de Moneda don José Antonio Baraona.....	700	
13	Id. del tallador mayor de la casa de Moneda don Francisco B. Venegas.....	800	
14	Id. del tesorero de dicha casa don Joaquin Campino	1,500	
15	Id. del Guarda mayor de la Aduana de Caldera don José Feliz Vallejo, segun decreto de 26 de abril de 1853.....	333 33	
16	Id. del Administrador de la Aduana de Valparaiso don Juan Miguel de la Fuente.....	3,000	
17	Id. del Alcaide de la misma Aduana don Fernando Anacleto de la Fuente.....	1,400	
18	Id. del Alcaide de la misma Aduana don Pedro Olate.....	2,100	
19	Id. del oficial 9.º de la Alcaldia de la misma Aduana don José Antonio Saavedra.....	450	
20	Id. del guarda de a caballo del Resguardo de dicha Aduana don Buenaventura Cádiz.....	000	
21	Id. del marinero de dicho Resguardo Fermín Castro.....	46	
22	Id. del marinero del resguardo de la Aduana de Valparaiso Vicente Encalada.....	46	
23	Id. del Ministro de la Aduana de Coquimbo don Pedro N. Roman segun decreto de 30 de diciembre de 1852.....	1,800	
24	Id. del guarda de a caballo de la Aduana de Valparaiso don Pedro Jofré, segun decreto de 20 de abril de 1853.....	141 66	
25	Id. del oficial 2.º i Alcaide de la Tesorería de Santa Rosa don José María Zorricueta, segun decreto de 26 de abril de 1853.....	250	
26	Id. del Ministro contador de la Tesorería de Concepcion don Pedro J. del Río.....	1,838	
27	Id. del Alcaide de la Aduana de Valdivia don Felipe Bastidas.....	250	
28	Id. del cabo del Resguardo de la misma Aduana don Francisco Castel-Blanco.....	133 12½	
29	Id. del comandante del Resguardo del Río Colorado don Dámaso Lobos, segun decreto de 7 de julio de 1853.....	666 66	
30	Id. del Ministro contador de la tesorería de Concepcion don Agustin Castellon, segun decreto de 9 de julio de 1853.....	459 50	
31	Id. del oficial 1.º de la mesa de comprobacion de la Aduana de Valparaiso don José Antonio de la Barra.....	700	
32	Id. del Guarda del Resguardo de los Patos don Ramon Ortiz.....	100	
<i>A la vuelta.....</i>		25,515 96	797,798 75

	PARCIALES.	TOTALES.
	<i>De la vuelta</i>	25,515 96
33	Sueldo del oficial 3.º de la Aduana de Talcahuano don José Manuel Davila.....	182 50
34	Id. del Ministro Tesorero de la Tesorería de Concepcion don Vicente Martinez.....	1,378 50
	PARTIDA 20.	27,076 96
	ASIGNACIONES PIAS.	
Idem 1	A doña Dolores Diaz, viuda del Contador mayor don Manuel Fernandez.....	600
2	A doña Carmen Cunera, viuda del contador mayor don Manuel Gormaz.....	360
3	A doña Isabel de la Cruz, hija del contador de la casa de Moneda, don Anselmo Cruz.....	120
4	A doña María del Carmen Mateluna viuda de don Pedro Pascual Rodriguez.....	200
5	A doña Florencia Rojas, viuda del oficial 1.º de la contaduría mayor don Victoriano Garcia.....	180
6	A doña Carmen Arangua viuda del id. 1.º don José Antonio Castro.....	144
7	A doña Carmen Ibañez viuda del contador mayor don Francisco Solano Briseño.....	300
8	A doña Josefa Ramirez, viuda del Alcaide de la Aduana de Valparaiso don Santiago Guzman.....	240
9	A doña Marta Valenzuela, viuda del Teniente del Resguardo de la Aduana de Valparaiso don Juan José Benavente.....	300
10	A doña Micaela Zuazagoita, viuda del oficial de la Tesorería Jeneral don Ildefonso Arredondo.....	120
11	A los hijos del Vista de la Aduana de Valparaiso don Mateo Fabres.....	300
12	A doña Leonor Lobo, viuda del guarda del Estanco don Próspero Rebolledo.....	300
13	A doña Rosario Jerónima Valdivieso, viuda del Director de la caja de descuentos don Francisco J. Errazuris.....	240
14	A doña Juana Castillo hija del Guarda de cordillera don Juan Manuel Castillo.....	200
15	A doña Carmen Guzman de Camus, viuda de un fundidor de la Casa de Moneda segun la lei de 2 de agosto de 1852.....	120
16	A doña Juana Alvaradejo, viuda del Ministro de la Tesorería de Chiloé don José Sanchez, segun la lei de 3 de setiembre de 1852.....	120
17	A doña Agustina Revilla, viuda del oficial segundo de la Tesorería jeneral don Justo Fredes i sus hijas.	120
18	A las hijas del Contador de resultas, don Juan José Vicente O'Rian, segun lei de 24 de octubre de 1853.	140
19	A la viuda e hijas del Comandante del Resguardo del Portillo don Juan de Dios Vial segun lei 5 de noviembre 1853.....	96
	PARTIDA 21.	4.200

PARTIDA 21.

4,200

INTERESES DE CAPITALES RECONOCIDOS EN LAS ARCAS NACIONALES.

Item 1 Por el 5 por ciento sobre el capital de 1,000 pesos

<i>Al frente</i>	829,075 71
------------------------	-------	------------

	PARCIALES.	TOTALES.
<i>Del frente</i>		829,075 71
que se reconocen a favor del Hospital, los que se tienen como consolidados por don Manuel Salas, desde el 13 de setiembre de 1832 como valor de una factura de libros que se le compró para la biblioteca Nacional.....	50	
2 Por el 4 por ciento sobre el capital de 125,423 pesos medio real que reconocen las arcas Nacionales i resultan de capitales consolidados en tiempo del antiguo Gobierno hasta 1810.....	5,016 93½	
3 Por el 4 por ciento sobre el capital de 2,000 pesos que pertenecen a la capellanía que mandó fundar don Bernardo Almazar, i fueron entregados por don Juaquin Rodriguez Zorrilla, a nombre de su hermano el Ilustrísimo señor Obispo don José Santiago que los tenia a interes por redencion que de ellos hizo don Miguel Darve.....	80	
4 Por el 4 por ciento sobre el capital de 1,500 pesos que cargan en las casas que compró el Gobierno para aumentar el cuartel de San Diego.....	60	
5 Por el 4 por ciento sobre el capital de 2,235 pesos que pertenecen a la Capellanía que goza el convento de Santo Domingo de la ciudad de Chillan, los que tomó el Jeneral del Ejército Español don Juan F. Sanchez.....	89 40½	
6 Por el 4 por ciento sobre el capital de 1,005 pesos que pertenecen al convento de la Merced de la ciudad de Chillan, los que tomó el mismo Jeneral Sanchez.....	40 18½	
7 Por el 4 por ciento sobre el capital de 6,000 pesos que se reconocen a favor de la casa de huérfanos, i fué entregado por don Pedro Palazuelos en 1824 a cuenta de 20,000 pesos que cargan en las haciendas de Bajo i Cohelemu a favor de aquel establecimiento.....	240	
8 Por el 4 por ciento sobre el capital de 800 pesos que pertenecen a la obra pía que mandó fundar don Bernardo Álvarez, a favor de la festividad de nuestra Señora de los Dolores, que se celebra en la Iglesia Metropolitana.....	32	
9 Por el 4 por ciento sobre el capital de 2,000 pesos que corresponden a la capellanía que mandó fundar don Matias Contreras los que entregó don Domingo Godoi i Valdez.....	80	
10 Por el 4 por ciento sobre el capital de 9,550 pesos que se reconocen a favor de varios individuos, lo que cargan en la hacienda de don Diego Larrain i doña Francisca Solar situada en Colina i se mandaron amortizar por decreto de 28 de agosto de 1824, los mismos que tomó para su viaje a Roma don José I. Cienfuegos.....	382	
11 Por el 4 por ciento sobre el capital de 20,500 pesos en que compró el Gobierno las bodegas i casas que en tiempo del Gobierno español servian de Aduana en Valparaiso.....	820	
12 Por el 4 por ciento sobre el capital de 3,000 pesos que se reconocen a favor de la casa de Lecaros que gravan las mismas bodegas i casas de Valparaiso, de que habla la partida anterior.....	120	
<i>A la vuelta</i>	7,010 52½	829,075 71

	PARCIALES.	TOTALES.
	<i>De la vuelta.....</i>	7,010 52½ 829,075 71
13	Por el 4 por ciento sobre el capital de 640 pesos que se reconocen en la Tesorería Jeneral a favor de censos de Indios, los que redimió don Anjel Artigas; cuyo producto se paga como sínodo a los Curas de Casa Blanca por decreto de 4 de noviembre de 1840.	
14	Por el 4 por ciento sobre el capital de 175 pesos que se conocen en la hijuela que se compró a don Diego Portales, para la quinta de Agricultura.....	25 59½ 7
15	Por el 4 por ciento sobre el capital de 1,000 pesos que reconoce la Tesorería de Concepcion a favor de nuestra Señora del Milagro que se venera en la Iglesia de San Juan de Dios por redencion que de este capital hizo el prebendado de don Salvador Andrade.....	40
16	Por el 4 por ciento sobre el capital de 2,500 pesos que reconocen la Tesorería i Aduana unidas de Coquimbo, a favor del Instituto de aquella Ciudad.....	100
17	Por el 4 por ciento sobre el capital de 500 pesos que reconoce la Tesorería de Concepcion a favor del convento de San Francisco de aquella Ciudad.....	20
18	Por los 10,000 pesos que en 15 de enero deben amortizarse, segun lei de 30 de agosto de 1950, sobre los 120,953 pesos 5 ½ reales que se reconocen a favor del Hospital de San Juan de Dios de Santiago por igual cantidad que percibió el fisco de la venta de las haciendas del Bajo i Espejo; quedando reducido dicho capital a 80,953 pesos 5 ½ reales.....	10,000
19	Por el 5 por ciento que segun la misma lei deben abonarse al mismo Hospital sobre los 80,953 pesos 5 ½ reales que se quedan aducando del referido capital.....	4,047 65
20	Por el 4 por ciento sobre el capital de 175 pesos que se reconocen en la hijuela comprada a doña Teresa Portales para aumentar la Quinta Normal de Agricultura.....	7
21	Por el 4 por ciento sobre el capital de 500 pesos que cargan a favor de la Recoleta Francisca en la casa que se compró para cuartel por decreto 18 de enero de 1849.....	20
22	Por el 4 por ciento sobre el capital de 200 pesos que reconocen en la casa del Intendente de Coquimbo, a favor del convento de Santo Domingo.....	8
23	Por el 4 por ciento sobre el capital de 5,000 pesos que cargan en la casa que se compró para la Corte de Apelaciones de Coquimbo, por decreto de 6 de febrero de 1850.....	200
24	Por 8,000 pesos que deben pagarse en este año a la Casa de Huidobro, por cuenta de los 79,600 pesos que se le mandaron pagar por lei de 12 de setiembre de 1851.....	8,000
25	Por el 4 por ciento sobre el capital de 5,720 pesos reconocidos a favor del convento de Santo Domingo de Santiago, por la permuta que dicho convento hizo de unas bodegas situadas en la quebrada de Elias en Valparaiso para un hospital.....	228 80
26	Por el 4 por ciento sobre el capital de 856 pesos 25 centavos que gravan en la casa de Pedro Valdivia a favor de la Recoleta Francisca i que se han man-	
	<i>Al frente.....</i>	29,714 57 829,075 71

	PARCIALES.	TOTALES.
<i>Del frente</i>	29,714 57	829,075 71
dato reconocer a censo segun decreto de 18 de agosto de 1853.....	34 24	
PARTIDA 22.		
DEUDA ESTERIOR.		
		29,748 81
Item 1 Para el pago de los intereses i la amortizacion de la deuda del 6 por ciento.....	350,000	
2 Para id. id. de la de 3 por ciento.....	151,300	
3 Por el 10 por ciento calculado como costo de remesas, pago de comisiones etc. sobre la suma de las dos anteriores partidas.....	50,130	
PARTIDA 23.		
GASTOS EXTRAORDINARIOS PREVISTOS.		
		551,430
Item 1 Para construir, reparar i conservar varios edificios fiscales.....	12,000	
2 Para compra de doscientas sesenta i cuatro resmas papel que se consideran necesarios para el papel sellado.....	1,056	
3 Para pago de sello i resello del papel.....	350	
4 Para compra i reparaciones de los botes de los Resguardos.....	2,000	
5 Para compra de muebles i útiles para las oficinas de Hacienda.....	1,500	
6 Para el pago de sueldo a los auxiliares o empleados que subroguen a los propietarios lejítimos i temporalmente impedidos para continuar en el ejercicio de sus funciones.....	6,000	
7 Para construccion, reparacion i conservacion de muelles en los puertos.....	20,000	
8 Para impresiones.....	2,000	
9 Para construccion de un faro en el puerto de Ancud, segun lei de 7 de octubre de 1852.....	3,000	
10 Para edificio de la Aduana i Tesoreria de Constitucion.....	15,000	
11 Para id. id. de Talcahuano.....	20,000	
12 Para la construccion de la Aduana de Coquimbo ademas de los 20,000 pesos que se gastarán en este edificio en 1854 i para completar la suma de 34,990 pesos en que fué contratada la obra, segun decreto de 26 de abril de 1854.....	14,990	
13 Al Injeniero mecánico i ajustador de la Casa Moneda don Antonio Montauban, por indemnizacion para casa a que tiene derecho por su contrata.....	300	
PARTIDA 24.		
		98,196
Item único. Para pago de comisiones i otros gastos de la carta catastral.....		25,000
<i>A la vuelta</i>		1.533,450 52

	PARCIALES.	TOTALES.
<i>De la vuelta</i>	1.533,450 52
PARTIDA 25.		
Item único. Para la continuacion de los almacenes fiscales en Valparaiso, en el caso de no hacer uso de la autorizacion concedida por la lejislatura.....	20,000
PARTIDA 26.		
Item único. Para gastos imprevistos.....	10,000
TOTAL.....	1.563,450 52

RESUMEN.



Partida	1. ^a	14,944			<i>Del frente</i>	765,202	75
Id.	2. ^a	25,844		Id.	15.....	12,721	
Id.	3. ^a	34,580		Id.	16.....	5,892	
Id.	4. ^a	65,250		Id.	17.....	7,983	
Id.	5. ^a	100,751	25	Id.	18.....	6,000	
Id.	6. ^a	20,837		Id.	19.....	27,076	96
Id.	7. ^a	25,944		Id.	20.....	4,200	
Id.	8. ^a	8,662		Id.	21.....	29,748	81
Id.	9. ^a	29,647		Id.	22.....	551,430	
Id.	10.....	150,616		Id.	23.....	98,196	
Id.	11.....	264,092		Id.	24.....	25,000	
Id.	12.....	10,405	50	Id.	25.....	20,000	
Id.	13.....	6,265		Id.	26.....	10,000	
Id.	14.....	7,365					
	<i>Al frente</i>	765,202	75			1,563,450	52